

DECRETO N°0823/2025

Ceres, 22 de agosto de 2025

VISTO:

El fallecimiento del niño JAIRO YAHIR GOROSITO; y

CONSIDERANDO:

Que el niño Jairo Gorosito pertenecía a una familia de una condición económica baja y que desde este municipio se colaboró con el sepelio y atención de la familia mientras la

Que este departamento estima procedente acompañar a la familia Gorosito en el esfuerzo económico para la adquisición de parcela ubicada en el Cementerio local.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido asistir a la familia eximiendo del pago de derecho de cementerio.

Por ello,

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

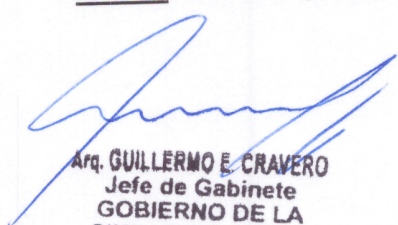
Art. 1°: EXIMIR del pago del costo de la parcela ubicada en el cementerio de nuestra ciudad a los familiares de JAIRO YAHIR GOROSITO, DNI N°59.859.678 fallecido el 25 de junio de 2025, con efecto retroactivo a esa fecha.

Art. 2°: EXIMIR del pago de derecho de cementerio a la citada parcela.

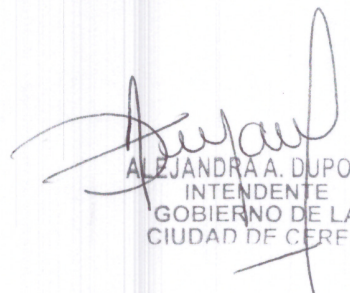
Art. 3°: COMUNÍQUESE para la toma de conocimiento a la sección Cementerio.

Art. 4°: El presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.



Arq. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES